

Quito, 18 de febrero del 2015

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, una copia certificada de la cesión de participaciones en la compañía Nextweb Servicios Cía. Ltda. que realiza el señor David Camilo Idrovo a favor del señor Victor Fernando Rubio Pinos, y de William Xavier Castro Salinas, para su registro.

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos.

Muy atentamente,

William Xavier Castro Salinas
Gerente General

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA
QUE OTORGAN:

LOS CONYUGES: DAVID CAMILO IDROVO PINOS Y
KAREN IRMA SALAZAR ARELLANO

A FAVOR DE:

VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS Y

WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS.

CUANTÍA: USD \$ 200,00

(DI: 3ª.

COPIAS)

DRS.

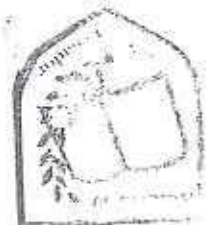
Escritura No. 2014-17-01-040-P00 8416

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve (29) de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito comparecen los cónyuges señor David Camilo Idrovo Pinos y señora Karen Irma Salazar Arellano, por sus propios derechos, de estado civil casados, el señor Víctor Fernando Rubio Pinos, por sus propios derechos, de estado civil casado y el señor William Xavier Castro Salinas, por sus propios derechos, de estado civil casado; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este

Dra. Paola Andrade Torres



instrumento público; y, me piden que cleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En los protocolos a su cargo, agregue usted una cesión de participaciones, al tenor de las estipulaciones siguientes: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges señores David Camilo Idrovo Pinos y Karen Irma Salazar Arellano, de estado civil casados, y los señores Victor Fernando Rubio Pinos y William Xavier Castro Salinas de estado civil casados, todos ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía Nextweb Servicios Cia. Ltda., se constituyó en la ciudad de Quito el veinte de septiembre del año dos mil trece, en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de noviembre del dos mil trece, con número de repertorio tres siete siete cuatro uno (37741), y número de inscripción cuatro dos seis ocho (4268); b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Nextweb Servicios Cia. Ltda., celebrada el once de diciembre del año dos mil catorce, resolvió autorizar al socio señor David Camilo Idrovo Pinos, a favor del señor Victor Fernando Rubio Pinos, cien participaciones de la compañía Nextweb Servicios Cia. Ltda.,



de un valor de un dólar cada una, y de la misma manera cede otras cien participaciones de la misma empresa con un valor de un dólar cada una al señor William Xavier Castro Salinas.- La cesión de las participaciones se la realiza con todos los derechos y beneficios, tanto presentes, pasados y futuros, ya que el cedente no se reserva nada en su beneficio, ni por ningún concepto.- TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los cesionarios señores Victor Fernando Rubio Pinos y William Xavier Castro Salinas, pagan al cedente señor David Camilo Idrovo Pinos, por las participaciones que son cedidas a su favor, la suma de cien dólares (USD\$100) cada uno, con un monto total de pago de doscientos dólares (USD\$200), valor que se lo cancela de contado y a satisfacción del cedente.- CUARTA.- AUTORIZACION.- El cedente autoriza a los cesionarios, a sus abogados, para que puedan solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Mercantil, luego de lo cual también se registrará en el libro de participaciones y socios, y posteriormente a la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- DOMICILIO.- Para casos de controversia derivados de la ejecución de este contrato, las partes renunciando fuero y domicilio se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de este contrato".- (firmado) Doctor Medardo Oleas Rodríguez, abogado con matrícula profesional número diez y siete guión mil novecientos setenta y nueve guión veinte del P.A".- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los



comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

D) DAVID CAMILO IDROVO PINOS

C.C. No. 060356605



David Idrovo

D) KAREN IRMA SALAZAR ARELLANO

C.C. No. 1716450000



D) VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS

C.C. No. 1714583207

Vict. Pinos



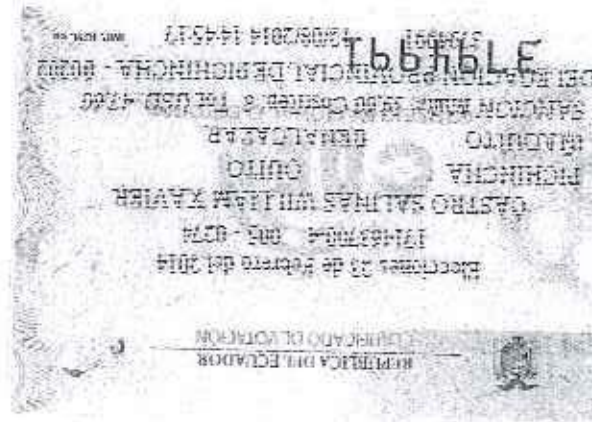
D) WILLIAM KAVIER CASTRO SALINAS.

C.C. No. 1714637004



William Kavier

Dra. Paola Andrade Torres



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MISIONES 25 DE FEBRERO DEL 2014
171645000-0 008 - 0052
SALAZAR ARELLANO KAREN IRMA
STO DGO TSACHILAS
ZARACAY
SANCION MORA 34 COLIBRE 8 100 USD 43
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00201
369822 19/06/2014 17:01:51
3698822

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION
CLAS. A. 171645000-0
CUIDADANIA
SALAZAR ARELLANO KAREN IRMA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPIRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DAVID CAMILO
IDROVO PINOS

[Barcode]

[Portrait Photo]

INSTITUCION
DACHILLERATO
APILADOS Y NOMBRES DEL PAORE
SALAZAR CESAR
APILADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARELLANO MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2014-07-10
2024-07-10
FECHA DE EXPIRACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

[Fingerprint]

E1343V3242
00020384

Mra. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUCCION Y FECHA DE EMISION
171459320-7 018-2014
RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO
PICHINCHA
QUITO
RUMIPAMBA
QUITO TERNIS
EXEMCIÓN USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00100
171459320-7 018-2014
3794992

INSTRUCCION
SUPERIOR
MAST/ENK/REC/M/RE
APLIDOS Y NOMBRAS DEL JUDIC
RUBIO MOLINA EDIN MARIO
APLIDOS Y NOMBRAS DEL LA MARC
PINOS HERNANDEZ MAGDALENA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2014-07-28
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-28
V443V2222
001-4436

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUCCION Y FECHA DE EMISION
171459320-7
CIUDADANIA
APLIDOS Y NOMBRAS
RUBIO PINOS
VICTOR FERNANDO
USAR DE NACIMIENTOS
CUMBOBAZO
RUBAMBA
LIZARABURU
FECHA DE NACIMIENTOS 1985-04-21
MAYORIA DE ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SONIA VERONICA
CRUZ VALLEJO

015 - 0232
 0603566605
 CÉDULA
 IDROVO PINOS DAVID CAMILO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO
 CANTÓN
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 2014-07-17
 2024-07-17
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 SALINAS MARIE TA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTRO WILLIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 EMPLEADO PRIVADO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILLERATO
 VOTACIÓN
 V343A2222
 00830416

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 171463700-4
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTRO SALINAS
 WILLIAM XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO - M
 CASADO
 ANDREA MELISA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RUPERTI OTERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Las Casas OE 1-20 y Av. 10 de Agosto, se reúnen los socios de la compañía que representan el cien por cien del capital suscrito y pagado, señores David Camilo Idrovo Pinos, Víctor Fernando Rubio Pinos y William Xavier Castro Salinas, los cuales en forma libre y voluntaria, resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la única finalidad de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer el pedido de uno de los socios para ceder sus participaciones.

2.- Conocer la renuncia que presenta el Gerente General.

3.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

Actúa como Presidente el señor Víctor Fernando Rubio Pinos, y como Secretario el Gerente General el señor David Camilo Idrovo Pinos.

El Presidente pide se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocer el pedido de uno de los socios para ceder sus participaciones.

El socio señor David Camilo Idrovo, solicita autorización a la Junta para ceder la totalidad de sus participaciones a favor de los otros socios, cien participaciones a favor del señor Víctor Rubio, y cien participaciones para el señor Xavier Castro.

Los socios por unanimidad autorizan para que el señor David Camilo Idrovo ceda la totalidad de sus participaciones, a los otros dos socios, en la forma señalada.

2.- Conocer la renuncia que presenta el Gerente General.

El señor David Camilo Idrovo presenta su renuncia como Gerente General de la compañía, la cual es aceptada por los socios, los cuales le agradecen por los servicios prestados a la compañía.

3.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

Se nombra como Presidente de la compañía al señor William Xavier Castro Salinas, y como Gerente General al señor Víctor Fernando Rubio Pinos, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones que constan en los estatutos, autorizándoles para que mutuamente se emitan los respectivos nombramientos.



Lra. Paula Andrade Torres

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

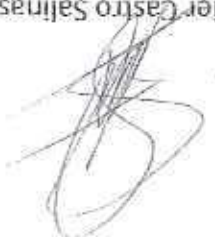

Victor Fernando Rubio
PRESIDENTE


David Camilo Idrovo
SECRETARIO

SOCIOS:


Victor Fernando Rubio


David Camilo Idrovo


Xavier Castro Salinas



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes

de Diciembre del año dos mil catorce.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.

Dra. Paola Andrade Torres



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE GESTIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES: DAVID CAMILO IDROVO PINOS Y KAREN TRIMA SALAZAR ARELLANO A FAVOR DE VÍCTOR FERNANDO RUÍRO PINOS Y WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS, DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCOCE, CELEBRADA EN LA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE QUITO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, - QUITO, A OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINQUE. - LÓ.



DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Imprenta



2014-17-01-040-P008416

Extrado
 Doctora Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

EXTRACCIO

Escritura No. 2014-17-01-040-P008416 No. De Fojas. 8

ACTO O CONTRATO

CESSIONES O PERECIOS

FECHA

2014-12-29 16:37:02

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	IDROVO PINOS DAVID CAMILO	Cédula de Ciudadanía	0603566605	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	SALAZAR ARELLANO KAREN IRMA	Cédula de Ciudadanía		Ecuatoriana	Cedente	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	RUBIO PINOS	Cédula de Ciudadanía	1714593207	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CASTRO SALINAS WILLIAM XAVIER	Cédula de Ciudadanía	1714637004	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 200

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NÚMERO DE REPORTE:	888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0603566605	IDROVO PINOS	Quito	CEDENTE	Casado
1714593207	RUBIO PINOS	Quito	CESIONARIO	Casado
1714637004	CASTRO SALINAS	Quito	CESIONARIO	Casado
	WILLIAM XAVIER			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
	NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA
	NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
	CANTÓN:	QUITO
	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA.
	DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4268 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, TOMO: 144



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Quito, 18 de febrero del 2015

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, una copia certificada de la cesión de participaciones en la compañía Nextweb Servicios Cía. Ltda. que realiza el señor David Camilo Idrovo a favor del señor Victor Fernando Rubio Pinos, y de William Xavier Castro Salinas, para su registro.

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos.

Muy atentamente,

William Xavier Castro Salinas
Gerente General

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA
QUE OTORGAN:

LOS CONYUGES: DAVID CAMILO IDROVO PINOS Y
KAREN IRMA SALAZAR ARELLANO

A FAVOR DE:

VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS Y

WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS.

CUANTÍA: USD \$ 200,00

(DI: 3ª.

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 2014-17-01-040-P00 8416

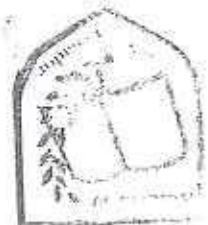
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve (29) de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito comparecen los cónyuges señor David Camilo Idrovo Pinos y señora Karen Irma Salazar Arellano, por sus propios derechos, de estado civil casados, el señor Víctor Fernando Rubio Pinos, por sus propios derechos, de estado civil casado y el señor William Xavier Castro Salinas, por sus propios derechos, de estado civil casado; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este



Dra. Paola Andrade Torres



instrumento público; y, me piden que cleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En los protocolos a su cargo, agregue usted una cesión de participaciones, al tenor de las estipulaciones siguientes: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges señores David Camilo Idrovo Pinos y Karen Irma Salazar Arellano, de estado civil casados, y los señores Victor Fernando Rubio Pinos y William Xavier Castro Salinas de estado civil casados, todos ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía Nextweb Servicios Cia. Ltda., se constituyó en la ciudad de Quito el veinte de septiembre del año dos mil trece, en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a cargo del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de noviembre del dos mil trece, con número de repertorio tres siete siete cuatro uno (37741), y número de inscripción cuatro dos seis ocho (4268); b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Nextweb Servicios Cia. Ltda., celebrada el once de diciembre del año dos mil catorce, resolvió autorizar al socio señor David Camilo Idrovo Pinos, a favor del señor Victor Fernando Rubio Pinos, cien participaciones de la compañía Nextweb Servicios Cia. Ltda.,



de un valor de un dólar cada una, y de la misma manera cede otras cien participaciones de la misma empresa con un valor de un dólar cada una al señor William Xavier Castro Salinas.- La cesión de las participaciones se la realiza con todos los derechos y beneficios, tanto presentes, pasados y futuros, ya que el cedente no se reserva nada en su beneficio, ni por ningún concepto.- TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los cesionarios señores Victor Fernando Rubio Pinos y William Xavier Castro Salinas, pagan al cedente señor David Camilo Idrovo Pinos, por las participaciones que son cedidas a su favor, la suma de cien dólares (USD\$100) cada uno, con un monto total de pago de doscientos dólares (USD\$200), valor que se lo cancela de contado y a satisfacción del cedente.- CUARTA.- AUTORIZACION.- El cedente autoriza a los cesionarios, a sus abogados, para que puedan solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Mercantil, luego de lo cual también se registrará en el libro de participaciones y socios, y posteriormente a la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- DOMICILIO.- Para casos de controversia derivados de la ejecución de este contrato, las partes renunciando fuero y domicilio se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de este contrato".-

(firmado) Doctor Medardo Oleas Rodríguez, abogado con matrícula profesional número diez y siete guión mil novecientos setenta y nueve guión veinte del P.A".- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los



comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

D) DAVID CAMILO IDROVO PINOS

C.C. No. 060356605



David Idrovo

D) KAREN IRMA SALAZAR ARELLANO

C.C. No. 1716450000



D) VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS

C.C. No. 1714583207

Vict. Pinos



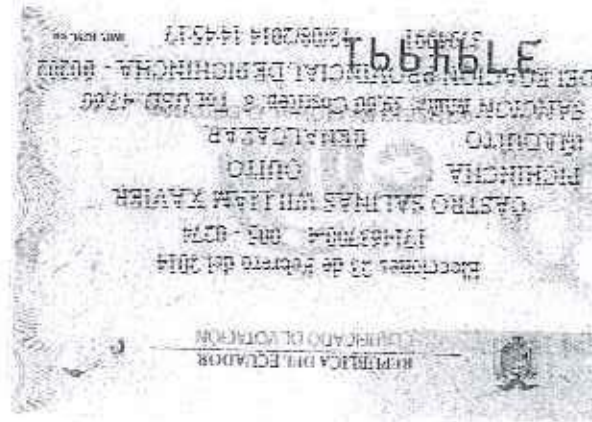
D) WILLIAM KAVIER CASTRO SALINAS.

C.C. No. 1714637004



William Kavier

Dra. Paola Andrade Torres



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MISIONES 25 DE FEBRERO DEL 2014
171645000-0 008 - 0052
SALAZAR ARELLANO KAREN IRMA
STO DGO TSACHILAS
ZARACAY
SANCION MORA 34 COLIBRE 8 100 USD 43
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00201
369822 19/06/2014 17:01:51
3698822

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION
CLAVE: 171645000-0
CUIDADANIA
SALAZAR ARELLANO KAREN IRMA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPIRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DAVID CAMILO
IDROVO PINOS

[Barcode]

[Portrait Photo]

INSTITUCION
DACHILLERATO
ESTUDIANTE
PROFESOR / DELEGACION
E1343V3242
00020384

APellidos y Nombres del Padre
SALAZAR CESAR
APellidos y Nombres de la Madre
ARELLANO MATILDE
Lugar y Fecha de Expiracion
QUITO
2014-07-10
Fecha de Expiracion
2024-07-10

[Handwritten Signature]

[Fingerprint]

Mra. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUCCION Y CREDENCIAL ALICIA

FECHA DE EMISION: 17/04/2014
VALIDEZ: 01/01/2014 - 31/12/2014

RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO
PICHINCHA
QUITO
QUITO
RUMIPAMBA
EXERCION: USD 6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00100
17040992
17/04/2014 14:48:20

INSTRUCCION
SUPERIOR
MAST/EKMKRECOH-MPRE
FECHA DE EMISION: 2014-07-28
VALIDEZ: 2014-07-28
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2014-07-28
FECHA DE EXPIRACION
2014-07-28

RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO
PICHINCHA
QUITO
QUITO
RUMIPAMBA
EXERCION: USD 6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00100
17040992
17/04/2014 14:48:20

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUCCION Y CREDENCIAL ALICIA

FECHA DE EMISION: 17/04/2014
VALIDEZ: 01/01/2014 - 31/12/2014

RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO
PICHINCHA
QUITO
QUITO
RUMIPAMBA
EXERCION: USD 6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00100
17040992
17/04/2014 14:48:20

015 - 0232
0603566605
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCONSCRIPCION 1
ZONA 2
IDROVO PINOS DAVID CAMILO
NÚMERO DE CURRÍCULO
CÉDULA
015
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ECUADOR

2014-07-17
2014-07-17
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN
SALINAS MARIE TA
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO WILLIAN
APellidos y NOMBRES DEL PADRE
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
PROFESION / OCUPACION
V343A2222
00830416

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E FAMILIA DE
CIUDADANÍA
APellidos y NOMBRES
WILLIAM XAVIER
CASTRO SALINAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-09
SEXO: M
CASADO
ANDREA MELISA
RUPERTI OTERO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Las Casas OE 1-20 y Av. 10 de Agosto, se reúnen los socios de la compañía que representan el cien por cien del capital suscrito y pagado, señores David Camillo Idrovo Pinos, Víctor Fernando Rubio Pinos y William Xavier Castro Salinas, los cuales en forma libre y voluntaria, resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la única finalidad de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer el pedido de uno de los socios para ceder sus participaciones.

2.- Conocer la renuncia que presenta el Gerente General.

3.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

Actúa como Presidente el señor Víctor Fernando Rubio Pinos, y como Secretario el Gerente General el señor David Camillo Idrovo Pinos.

El Presidente pide se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocer el pedido de uno de los socios para ceder sus participaciones.

El socio señor David Camillo Idrovo, solicita autorización a la Junta para ceder la totalidad de sus participaciones a favor de los otros socios, cien participaciones a favor del señor Víctor Rubio, y cien participaciones para el señor Xavier Castro.

Los socios por unanimidad autorizan para que el señor David Camillo Idrovo ceda la totalidad de sus participaciones, a los otros dos socios, en la forma señalada.

2.- Conocer la renuncia que presenta el Gerente General.

El señor David Camillo Idrovo presenta su renuncia como Gerente General de la compañía, la cual es aceptada por los socios, los cuales le agradecen por los servicios prestados a la compañía.

3.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

Se nombra como Presidente de la compañía al señor William Xavier Castro Salinas, y como Gerente General al señor Víctor Fernando Rubio Pinos, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones que constan en los estatutos, autorizándoles para que mutuamente se emitan los respectivos nombramientos.



Lra. Paula Andrade Torres

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancia los socios en unidad de acto.


Victor Fernando Rubio
PRESIDENTE


David Camilo Idrovo
SECRETARIO

SOCIOS:


Victor Fernando Rubio

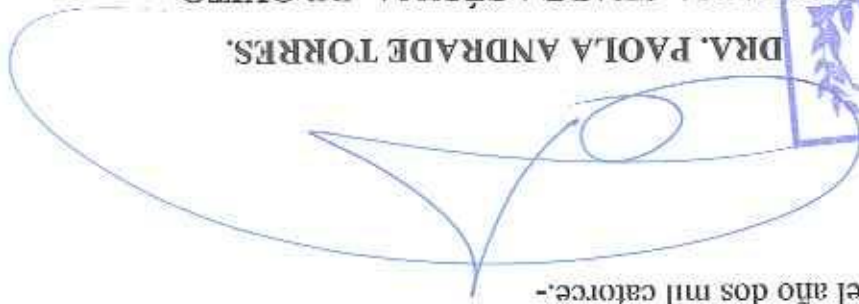

David Camilo Idrovo


Xavier Castro Salinas



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes

de Diciembre del año dos mil catorce.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.
Dra. Paola Andrade Torres



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE GESTIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES: DAVID CAMILO IDROVO PINOS Y KAREN TRIMA SALAZAR ARELLANO A FAVOR DE VÍCTOR FERNANDO RUÍRO PINOS Y WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS, DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, CELEBRADA EN LA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE QUITO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, - QUITO, A OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. - LQ.

[Handwritten signature]

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Imprenta

Extrado
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

EXTRACCIO

2014-17-01-040 P008416



Escritura No. 2014-17-01-040-P008416 No. De Fojas. 8

ACTO O CONTRATO

CESSIONES O PERECHIOS

FECHA

2014-12-29 16:37:02

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	IDROVO PINOS DAVID CAMILO	Cédula de Ciudadanía	0603566605	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	SALAZAR ARELLANO KAREN IRMA	Cédula de Ciudadanía		Ecuatoriana	Cedente	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	RUBIO PINOS	Cédula de Ciudadanía	1714593207	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	CASTRO SALINAS WILLIAM XAVIER	Cédula de Ciudadanía	1714637004	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 200

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NÚMERO DE REPETITORIO:	888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
0603566605	IDROVO PINOS	Quito	CEDENTE	Casado
1714593207	RUBIO PINOS	Quito	CESIONARIO	Casado
1714637004	CASTRO SALINAS	Quito	CESIONARIO	Casado
	WILLIAM XAVIER			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4268 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, TOMO: 144



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

